

yecto de ejecución, firmado por don José L. Felices Olmeda, visado con el número 200710019, de fecha 27 de julio de 2007, en el COIIM.

Segundo

- a) Por parte de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000).
- b) En la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984 (“Boletín Oficial del Estado” de 19 de octubre de 1984); el Decreto 10/2008, de 21 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de febrero de 2008), en relación con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico (“Boletín Oficial del Estado” de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos establecidos en la normativa citada, así como los demás de general y pertinente aplicación, por lo que esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el uso de sus atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, el proyecto de retranqueo de una línea y paso a subterráneo de otra línea en calle Castillejo, sin número (CT 45CL77), del término municipal de Aranjuez (28311 Aranjuez), cuyas características y ubicación, en coordenadas UTM referidas al huso 30, son:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2007P1726 ULE964		436859	4422914	223
Soterramiento		437065	4422808	15
1	Subterránea	/RHZ1-12/20 kV, 150 mm², Al		
2007P1726 ULE963		436859	4422914	488
Retranqueo		436714	4422782	15
1	Área	LA-56/		

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el párrafo anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
2. El plazo de ejecución de la instalación será de doce meses, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud del acta de puesta en servicio acompañada de un certificado de fin de obra suscrito por técnico competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 23 de marzo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/4.068/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de 2 de abril de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de expedientes administrativos de reforma de instalaciones eléctricas de enlace.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se siguen expedientes en los que se ha dictado que deben llevar a cabo la reforma de la instalación eléctrica de enlace de la finca en cuestión por instaladores autorizados en baja tensión, para lo cual se concedió un plazo de seis meses, que en este acto se notifica:

Requerido y último domicilio. — Expediente

En plazo de seis meses los siguientes expedientes:

- CDAD. PROPIETARIOS. — C/ ALONSO CANO, N° 56 DE MADRID. — 2008-I-202.
- CDAD. PROPIETARIOS. — C/ CAPITAN, N° 170 DE ARANJUEZ. — 2008-I-210.
- CDAD. PROPIETARIOS. — C/ CAPITAN, N° 172 DE MADRID. — 2008-I-211.
- CDAD. PROPIETARIOS. — C/ CARLOS AURIOLES, N° 28. — 2008-I-221.
- CDAD. PROPIETARIOS. — C/ CECILIO PERUCHA, N° 17 DE MADRID. — 2008-I-224.
- CDAD. PROPIETARIOS. — C/ CUENCA, N° 5 DE MADRID. — 2008-I-226.
- CDAD. PROPIETARIOS. — C/ ALBASANZ, N° 39 DE MADRID. — 2008-I-229.
- CDAD. PROPIETARIOS. — C/ ALONSO CANO, N° 54 DE MADRID. — 2008-I-236.
- CDAD. PROPIETARIOS. — C/ AVDA. ALBUFERA, N° 3 DE MADRID. — 2008-I-240.
- CDAD. PROPIETARIOS. — C/ CARRETERA ANDALUCIA, N° 104 DE ARANJUEZ. — 2008-I-241.
- CDAD. PROPIETARIOS. — C/ BARRILERO, N° 8 DE MADRID. — NO CONSTA.
- CDAD. PROPIETARIOS. — C/ PLAZA DE CASTAÑARES, N° 1 DE MADRID. — 2008-I-249.
- CDAD. PROPIETARIOS. — C/ CAMARILLAS, N° 10 DE MADRID. — 2008-I-251.
- CDAD. PROPIETARIOS. — C/ CORREGIDOR JOSÉ DE PASAMONTE, N° 4 DE MADRID. — 2008-I-256.
- CDAD. PROPIETARIOS. — C/ CORREGIDOR SR. DE LA ELIPA, N° 9 DE MADRID. — 2008-I-259.
- CDAD. PROPIETARIOS. — C/ CORREGIDOR SR. DE LA ELIPA, N° 7 DE MADRID. — 2008-I-260.
- CDAD. PROPIETARIOS. — C/ DOCTOR BELLIDO, N° 6 DE MADRID. — 2008-I-270.
- CDAD. PROPIETARIOS. — C/ DOÑA BERENGUELA, N° 41 DE MADRID. — 12008-I-273.
- CDAD. PROPIETARIOS. — C/ PASEO DELICIAS, N° 64 DE MADRID. — 2008-I-275.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ DOÑA BERENGUELA, N° 38 DE MADRID. — 2008-I-277.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ DULCINEA, N° 46 DE MADRID. — 2008-I-278.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ CORREGIDOR SR. DE LA ELIPA, N° 12 DE MADRID. — 2008-I-282.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ CORREGIDOR SR. DE LA ELIPA, N° 14 DE MADRID. — 2008-I-284.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ CORREGIDOR SR. DE LA ELIPA, N° 6 DE MADRID. — 2008-I-286.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ CORREGIDOR DIEGO DE VALDERRABANO, N° 22 DE MADRID. — 2008-I-287.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/CORREGIDOR DIEGO DE VALDERRABANO, N° 10 DE MADRID. — 2008-I-293.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ CORREGIDOR JOSE DE PASAMONTE, N° 2 DE MADRID. — 2008-I-299.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ FERNANDEZ OVIEDO, N° 15 DE MADRID. — 208-I-319.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ DOCTOR FERNANDO PRIMO RIVERA, N° 1 DE MADRID. — 2008-I-321.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ FERNANDO GIRALDEZ, N° 14 DE MADRID. — 2008-I-327.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/HACIENDA DE PAVONES, N° 89 DE MADRID. — NO CONSTA.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/JUAN NAVARRO, N° 21 DE MADRID. — 2008-I-367.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ JUAN DE LA CIERVA, N° 18 DE MADRID. — 2008-I-369.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/JUAN DE LA CIERVA, N° 18— PORTAL 8 DE ARGANDA DEL REY. — 2008-I-370.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/JUAN NAVARRO, N° 26 DE MADRID. — 2008-I-371.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/JUAN NAVARRO, N° 24 DE MADRID. — 2008-I-376.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/LOPE DE HOYOS, N° 346 A DE MADRID. — 2008-I-378.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ PLAZA LUCA DE TENA, N° 5 DE MADRID. — 2008-I-379.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ LOZANO, N° 15 DE MADRID. — 2008-I-382.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/MADERA, N° 49 DE MADRID. — 2008-I-388.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ MARTINEZ DE LA RIVA, N° 32 DE MADRID. — 2008-I-390.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ MARQUES DE MONDEJAR, N° 3 DE MADRID. — 2008-I-392.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ AVDA. MORATALAZ, N° 116 DE MADRID. — 2008-I-405.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ AVDA. MORATALAZ, N° 112 DE MADRID. — 2008-I-407.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ GUILLERMO DE OSMA, N° 13 DE MADRID. — 2009-I-13.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/MARTINEZ OVIOL, N° 49 DE MADRID. — 2009-I-23.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/LOS MADRAZO, N° 16 DE MADRID. — 2009-I-29.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ MENDIVIL, N° 28 DE MADRID. — 2009-I-30.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ DULCINEA, N° 48 DE MADRID. — 2009-I-42.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ PICO MONCAYO, 11 DE MADRID. — 2009-I-43.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ PILAR RUEDA, N° 2 DE MADRID. — 2009-I-48.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/PICO ARTILLEROS, N° 216 DE MADRID. — 2009-I-49.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/PICO MULHACEN, N° 11 DE MADRID. — 2009-I-53.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ PRIM, N° 17. — 2009-I-54.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ PEÑA DE LA ATALAYA, N° 70 DE MADRID. — 2009-I-55.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ Povedilla, N° 15 DE MADRID. — 2009-I-57.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ PICO CEJO, N° 49 DE MADRID. — 2009-I-60.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ POZAS, N° 16 DE MADRID. — 2009-I-64.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ PICO MULHACEN, N° 16 DE MADRID. — 2009-I-66.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ RONDA SUR, N° 181 DE MADRID. — 2009-I-69.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ RODAS, N° 26 DE MADRID. — 2009-I-71.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ RICARDO ORTIZ, N° 54 DE MADRID. — 2009-I-74.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ RAMIRO MOLINA, N° 8 DE MADRID. — 2009-I-76.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/SAN LEONARDO, N° 10 DE MADRID. — 2009-I-79.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ SAN VIRGILIO, 3 DE MADRID. — 2009-I-86.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ SILVA, N° 23 DE MADRID. — 2009-I-90.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ VALLEHERMOSO, N° 59 DE MADRID. — EXP-TE. — 2009-I-92.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ CAMINO DE VINATEROS, N° 141 DE MADRID. — 2009-I-95.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ VIZCONDE DE ARLESSOPN, N° 35 DE MADRID. — 2009-I-97.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS, N° 7 TRAV. DE MEJORADA DEL CAMPO. — 2009-I-99.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ VOLUNTARIOS MACABEBES, N° 4 DE MADRID. — 2009-I-102.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ VICTOR ANDRES BELAUNDE, N° 23 DE MADRID. — EXPTE.:2009-I-103.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ VIZCONDE DE MATAMALA, N° 28 DE MADRID. — EXPTE.:2009-I-104.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ ALFREDO CASTRO CAMBA, N° 43 DE MADRID. — 2009-I-105.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ ARROYO FONTARRÓN, N° 63 DE MADRID. — 2009-I-110.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ ANGEL GONZALEZ TEJEDOR, N° 10 DE MADRID. — 2009-I-114.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/CABESTREROS, N° 10 DE MADRID. — 2009-I-126.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ CALLEJON ALGUACIL, N° 4 DE MADRID. — 2009-I-128.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/DIEGO BAHAMONDE, N° 5 DE MADRID. — EXP-TE.:2009-I-145.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ DOCTOR BELLIDO, N° 40 DE MADRID. — 2009-I-148.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ DULCINEA, N° 16 DE MADRID. — 2009-I-149.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ DIAMANTE, 63 DE MADRID. — 2009-I-150.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ ENCARNACIÓN OVIOL, N° 13 DE MADRID. — 2009-I-167.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ GODELLA, N° 77 DE MADRID. — 2009-I-170.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/GOMEZNNARRO, N° 128 DE MADRID. — 2009-I-176.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ GOBERNADOR, N° 3 DE MADRID. — 2009-I-178.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/HACIENDA DE PAVONES, N° 43 DE MADRID. — 2009-I-180.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ HACIENDA DE PAVONES, N° 186 DE MADRID. — 2009-I-183.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ JUANA ELORZA, N° 27 DE MADRID. — 2009-I-192.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ LAGO CONSTANZA, N° 20 DE MADRID. — 2009-I-194.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ AVDA. MORATALAZ, N° 110 DE MADRID. — 2009-I-195.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ MARIA DEL CARMEN, N° 36 DE MADRID. — 2009-I-196.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ MANUEL MAROTO, N° 56 DE MADRID. — 2009-I-197.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/MONTE PERDIDO, N° 51 DE MADRID. — 2009-I-201.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ MANUEL LUNA, N° 15 DE MADRID. — 2009-I-203.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/MONTE OLIVETTI, N° 23 DE MADRID. — 2009-I-204.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ MARGARITAS, N° 12 DE ARGANDA DEL REY. — 2009-I-214.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ ORDEN, N° 9 DE MADRID. — 2009-I-220.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ RAMON CALABUIG, N° 62 DE MADRID. — 2009-I-221.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ RAMON CALABUIG, N° 35 DE MADRID. — 2009-I-225.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ PUERTO DE ALMANSA, N° 4 DE MADRID. — 2009-I-232.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ PUERTO DE ALMANSA, N° 6 DE MADRID. — 2009-I-234.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ TROYA, N° 29 DE MADRID. — 2009-I-251.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ UTRILLAS, N° 7 DE MADRID. — 2009-I-252.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ NAVAS DEL REY, N° 16 DE MADRID. — 2009-I-253.

En plazo de tres meses, el siguiente expediente:

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ SAN VICENTE FERRER, N° 25 DE MADRID. — 2008-I-140.

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ SAN DALMACIO, N° 5 DE MADRID. — 2008V85.

En plazo de quince días, el siguiente expediente:

CDAD. PROPIETARIOS. — C/ PADILLA, N° 53 DE MADRID. — 2004-I-495.

Lo que se comunica a los titulares indicados a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender esta Dirección General que la publicación íntegra del escrito lesionaría los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Los plazos arriba indicados se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que, de acuerdo con el artículo 84 de la citada Ley 30/1992, se le ponga de manifiesto el expediente y, en dicho plazo, formule las alegaciones, presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F4, 28016 Madrid, teniendo a su disposición el expediente de referencia en el citado plazo y en la oficina de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Madrid, a 2 de abril de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.